



PERÚ

Ministerio
de Educación

ABA

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 10 de junio de 2020

OFICIO MÚLTIPLE 00045-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

Señores
GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN
DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN
COLEGIOS MILITARES
Presente.-

Asunto : Ampliación del plazo para la aplicación de la declaración jurada de salud para prevenir el coronavirus (COVID -19)

Referencia : a) Decreto Supremo N.º 008-2020-SA
b) Decreto Supremo N.º 044-2020-PCM
c) Decreto Supremo N.º 064-2020-PCM
d) Decreto Supremo N.º 075-2020-PCM
e) OM 00039-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que el pasado 19 de mayo se publicó la declaración jurada de salud con el objetivo recabar información sobre las condiciones laborales y de salud de los servidores que permitirá tomar medidas de prevención, seguridad y cuidado de la salud para el personal del sector educación, así como mejorar la estrategia de "Aprendo en casa".

Con el objetivo de ampliar el alcance a todos los servidores de las instituciones educativas públicas y permitir su llenado a quienes aún no han podido hacerlo, se está ampliando el periodo del registro de la **declaración jurada hasta el 30 de junio.**

La declaración jurada deber ser completada por todo el personal de las instituciones educativas públicas. El formulario virtual recoge la siguiente información:

- Dirección del domicilio, donde está cumpliendo la disposición de aislamiento social obligatorio.
- Los números de teléfono (fijo y celular) y el correo electrónico a través del cual se asegura la comunicación con el docente, directivo, especialista o auxiliar.
- Datos de contacto para comunicación en situación de emergencia o de necesidad urgente.
- Declaración de salud.
- Información para el trabajo remoto

Cabe señalar que la información será compartida a las DRE/GRE y UGEL y su uso será exclusivamente para los fines señalados y se aplicará la protección de los datos personales del servidor, de acuerdo a Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.

EXPEDIENTE: DITEN2020-INT-0077965

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 8C2FA6

www.gob.pe/ministerio
Calle Del Comercio 190
San Borja, Lima 12, Perú
7192211-0223-030707

EL PERÚ PRIMERO

Para acceder al formulario ingrese al siguiente enlace:

<https://declaracion-jurada-salud.minedu.gob.pe>

En ese sentido, agradecemos a su despacho disponer las acciones necesarias con las UGEL e IIEE, a fin de garantizar la socialización y difusión del enlace de acceso al formulario.

Para atender consultas e inquietudes se ha habilitado el correo electrónico consultasditen@minedu.gob.pe que ponemos a su disposición.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
SILVA FLORES Carlos Nino
FAJ 20131370098 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 10/06/2020 19:09:42-0500

cc:
DRE
GRE
UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
COLEGIOS MILITARES
DIGEGED
DIGEDD

EXPEDIENTE: DITEN2020-INT-0077965

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web.

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 8C2FA8

www.gob.pe/minedu Calle Del Comercio 193, San Borja, Lima 41, Perú T: (511) 625 58000

EL PERÚ PRIMERO

